

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sonsón, Antioquia, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Interlocutorio	No. 191
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Mariela Arenas De López
Demandado	Antonio Gómez Mejía
Radicado	05679 40 89 001 2020 00159 00
Asunto	Ordena entrega de títulos

En memorial que precede, solicita el apoderado de la parte demandante la expedición de los títulos judiciales obrantes en el presente proceso a su favor, habida cuenta que se encuentra facultado para recibir.

A este respecto y por ser procedente lo peticionado, se ordenará la entrega de los depósitos judiciales existentes en la presente ejecución en favor del Dr. Hernando Jaime Arboleda Ocampo, por valor de dos millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos (\$ 2.427.499,00), conforme la relación de títulos obrante en el expediente.

Sin más consideraciones el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sonsón, Antioquia,

RESUELVE

Ordenar la expedición de los títulos judiciales existentes en este proceso en favor del Dr. Hernando Jaime Arboleda Ocampo, por valor de dos millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos (\$ 2.427.499,00), conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE

ROXANA OROZCO EUSSE
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 029 fijado el día 16 del mes de marzo del año 2.022, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario